

I. Municipalidad de Lota.
ALCALDIA

DECRETO N° 4347
LOTA, Viernes 30 de Septiembre de 2022

VISTOS :/

- Corporación.
- a) Licencia Médica de los funcionarios de esta
 - b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
 - c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
 - d) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónica de Decreto Alcaldicio relativos a las materias de personal que indica.
 - e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica
 - f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;
 - g) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, LICENCIA MÉDICA a los siguientes funcionarios:

<u>NOMBRE</u>	<u>DIAS</u>	<u>DESDE</u>	<u>HASTA</u>
ERICA DEL CARMEN RIFFO VARGAS	21	01/08/2022	21/08/2022
ALVARO FRANCISCO HURTADO ESPINOZA	4	01/08/2022	04/08/2022
RAFAEL JESUS VILLAGRAN JARA	30	01/08/2022	30/08/2022
PABLO ALEJANDRO SOTO BARRIA	2	01/08/2022	02/08/2022
OMAR ALEJANDRO GAETE SOTO	11	01/08/2022	11/08/2022
LUIS ALBERTO SOLAR JANCINAS	10	01/08/2022	10/08/2022
ANA LUISA SALAZAR NEIRA	5	01/08/2022	05/08/2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVASE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO JOEL TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Web.
- Interesado
- Carpeta
- Oficina Transparencia
- Siaper
- ARCHIVO

AIRC/edcc